

Finca afectada: Camino de las Heras
Módulo: 15,44
Cuota íntegra: 19.872
Entregado a cuenta: 17.370 Pts.
Cuota líquida: 2.502 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Casilda Loma-Osorio Glera
Finca afectada: Calleja Eras, 1
Módulo: 6,28
Cuota íntegra: 8.081
Entregado a cuenta: 7.065 Pts.
Cuota líquida: 1.016 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Casilda Loma-Osorio Glera
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 34,6
Cuota íntegra: 44.524
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 44.524 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Mario Navarro Loma-Osorio
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 16,8
Cuota íntegra: 21.619
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 21.619 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Daniel del Campo Prado
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 14
Cuota íntegra: 18.015
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 18.015 Pts.

Contribuyente: Tomasa Narro López
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 25,4
Cuota íntegra: 32.658
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 32.658 Pts.

Contribuyente: Gaspar Glera Fernández
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 19,6
Cuota íntegra: 25.222
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 25.222 Pts.

Contribuyente: Rosa María Glera Glera
Finca afectada: Camino de Las Parras
Módulo: 38,43
Cuota íntegra: 49.452
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 49.452 Pts.

Contribuyente: Rosa María Glera Glera
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 16,8
Cuota íntegra: 21.619
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 21.619 Pts.

Contribuyente: Emiliana Sáez Escoriaza
Finca afectada: calle Mayor
Módulo: 13,32
Cuota íntegra: 17.140
Entregado a cuenta: -
Cuota líquida: 17.140 Pts.

Contribuyente: Fermín Sáez Martínez
Finca afectada: Camino de Las Parras
Módulo: 34,16
Cuota íntegra: 43.958
Entregado a cuenta: 38.430 Pts.
Contribuyente: 5.528 Pts.

Recursos.— Contra estas notificaciones podrá interponerse recurso previo de Reposición dentro del plazo de un mes a contar del día dentro del lazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, a formular ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de Reposición. Entendiéndose que podrán utilizar cualquier otro si lo creen conveniente.

Azofra, a 30 de marzo de 1989.— El Alcalde.

Notificaciones

III.C.440

Por ser desconocido el último domicilio de los señores que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados su inclusión en el Padrón de contribuciones especiales por las obras de ampliación de las redes de distribución y saneamiento y pavimentaciones diversas en las calles de Azofra (La Rioja).

Contribuyente: Tomasa Narro López
Finca afectada: calle Mayor
Distribución de agua: 6,35 m. lineales a 692,55 Pts.
Pavimentación de aceras: 6,35 m. lineales a 542,432 Pts.
Total de cuota: 7.842 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Mario Navarro Loma-Osorio
Finca afectada: calle Mayor
Distribución de agua: 4,20 m. lineales a 692,55 Pts.
Pavimentación de aceras: 4,20 m. lineales a 542,432 Pts.
Total de cuota: 5.188 Pts.

Contribuyente: Hdos. de Alejandra Sáenz Sáenz.
Finca afectada: calle de Las Eras
Pavimentación de calzada: 92,70 m2 calzada 730,83 Pts.
Total cuota: 67.748 Pts.

Recursos.— Contra estas notificaciones podrá interponerse recurso previo de Reposición dentro del plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, a formular ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de Reposición. Entendiéndose que podrán utilizar cualquier otro si lo creen conveniente.

Azofra, a 30 de marzo de 1989.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.459

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 317/89, a instancia de D. Enrique Orduna Mur, vecino de Logroño, en materia de personal, contra Resolución de 8 de febrero de 1989 del Director General de Instituciones Penitenciarias, desestimando Recurso de Reposición contra otra Resolución del mismo Organo de 6 de octubre de 1988 que ponía fin al expediente disciplinario número 59/87, instruido en el Centro Penitenciario de San Sebastián por Resolución de dicha Dirección General, de 31 de julio de 1987, en relación con la conducta profesional del recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de marzo de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

IV.460

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 353/89, a instancia de Ana María González Bermúdez, por desestimación presunta por silencio administrativo de Recurso de reposición, contra Resolución de 29 de febrero de 1988 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se resuelve la cobertura baremada de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social (INSALUD).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de marzo de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

461

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado